



RESOLUCION R-Nº 1424-2024

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 19 AGO 2024

Expediente. Nº 180/2024-SEU-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por Prof. Geruza QUEIROZ COUTINHO, docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la propuesta para el dictado del Taller de Extensión Universitaria denominado: "DE EXPRESIÓN CON TELAS Y PAPELES", a llevarse a cabo en el marco del Programa Centros de Extensión Universitaria (Resolución R-Nº 1039-2022) durante el período 2024-2025.

QUE el taller busca ejercer una "fuerza centrípeta" entre esta Universidad y la comunidad. Es decir, le incumbe la posibilidad de generar lazos entre niños, niñas y adolescentes de distintos espacios sociales y miembros de la UNSa, y abrir las puertas de un espacio que puede resultarles ajeno, volverlo familiar y desarrollar vínculos con sus miembros.

QUE además tiene como objetivos explorar el universo de las telas y los papeles en términos de textura, expresividad y plasticidad con pares que cuentan experiencias, y relacionar el hacer con papeles/telas/retazos y el campo de la memoria, en situaciones de socialización.

QUE las actividades son de carácter gratuito y destinadas a la comunidad de la Biblioteca Popular 8 de noviembre en Bº Divino Niño y del Centro de Atención a Jóvenes en conflicto con la Ley Penal Nº 1 - Bº Castañares.

QUE el proyecto cuenta con el aval del Sr. Secretario de Extensión Universitaria, Lic. Rubén Emilio CORREA, y la aprobación del Consejo de Extensión Universitaria según consta en el Acta de la 2º Reunión Ordinaria del citado Consejo de fecha 21/05/24.

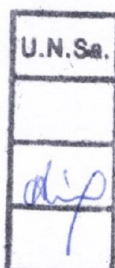
Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el dictado del Taller de Extensión Universitaria denominado: "DE EXPRESIÓN CON TELAS Y PAPELES", bajo la coordinación de la Prof. Geruza QUEIROZ COUTINHO, a llevarse a cabo en el marco del Programa Centros de Extensión Universitaria (Resolución R-Nº 1039-2022) durante el período 2024-2025, y de acuerdo al proyecto que obra como ANEXO de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Imputar los gastos que demande el cumplimiento de la presente resolución, a los fondos del Programa de Fortalecimiento de Extensión Universitaria de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS DE LA NACIÓN, como así también a recursos que desde este Rectorado se dispongan.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

ANEXO

Taller de Extensión Universitaria: "DE EXPRESIÓN CON TELAS Y PAPELES"

FUNDAMENTACIÓN:

Este taller busca ejercer una "fuerza centrípeta" entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA y la comunidad. Es decir, le incumbe la posibilidad de generar lazos entre niños, niñas y adolescentes de distintos espacios sociales y miembros de la UNSa; abrir las puertas de un espacio que puede resultarles ajeno, volverlo familiar y desarrollar vínculos con sus miembros.

A su vez, el espacio-taller se ofrece como una posibilidad para construir registros (imágenes, videos, audios, texto en papel o soporte digital) de estos procesos sobre y junto a niños, niñas y adolescentes. Parte de esta documentación se construye con y se comparte a niños, niñas y adolescentes y sus familias (se usa para comunicarse) y otra parte la usan talleristas para reflexionar sobre su práctica, evaluar y observar y prever cómo seguir. De esta manera, y en base a la producción de registros y sistematizaciones, se buscará propiciar la producción de conocimiento como un eje transversal de este proyecto.

OBJETIVOS:

Explorar el universo de las telas y los papeles en términos de textura, expresividad, plasticidad; con pares que cuentan experiencias.

Relacionar el hacer con papeles/telas/retazos y el campo de la memoria; en situaciones de socialización.

METODOLOGÍA:

La metodología de trabajo de esta propuesta parte de la idea que cada participante se sabe protagonista, responsable comprometido(a) con la tarea asumida, consciente que su concreción depende del logro de su proyecto y trabajo comunitario. El trabajo dentro del taller tiene fines peculiares, de inmediata aplicación en el aula, en el barrio o en contextos muy peculiares como aquellos de privación de la libertad.

LUGAR Y FECHA:

Durante el primer cuatrimestre se prevé la realización del taller en la Biblioteca Popular 8 de noviembre en B° Divino Niño. Durante el segundo cuatrimestre se prevé realizar el taller en el Centro de Atención a Jóvenes en conflicto con la Ley Penal N° 1 B° Castañares.

RESPONSABLES:

- Coordinación General: Prof. Geruza QUEIROZ COUTINHO.
- Responsables de los talleres: Mariana VÁZQUEZ, Mirta Raquel FRANCO, Adrián MAMANI y Sofía RÍOS.

PRESUPUESTO:

Artículos varios de librería. Monto aproximado \$ 80.000

Alimentos para merienda. Monto aproximado \$ 80.000

FINANCIAMIENTO:

Recursos propios de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA y/o fondos provenientes de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS destinados al apoyo a las actividades de extensión.